

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 2 4 NOV 2022

Expte. Nº 17.667/21

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura "C" № 00023-00021016 perteneciente a la CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO, efectuado por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO (\$ 47.124,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de la cuota societaria año 2022 de la EDITORIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (EUNSa), dependiente de la SE-CRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁ-LISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2517/2022 (fs. 26) por el importe total de la mencionada factura, y solicita a fs. 27 la resolución aprobatoria del presente gasto.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSI-TARIA y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO (\$ 47.124,00), con motivo del pago de la Factura C - N° 00023 00021016 perteneciente a la CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO correspondiente a la cuota societaria anual 2022 de la EDITORIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (EUNSa).

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022:

R.0020.014.017.008.12.01.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIREC-

CIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N. 32

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS RECTOR Universidad Nacional de Salta

CRA-ANTONIETA ELIZABETH DI GIANAN SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA